

EL PDC OBTUVO EL 54,61% Y LIBRE, EL 45,39%, SEGÚN LOS DATOS PRELIMINARES DEL TSE

Rodrigo Paz y Edmand Lara son los vencedores del histórico balotaje

- La administración del jefe de Estado Luis Arce está lista para la transición democrática del 8 de noviembre.



// INFOGRAFÍA: GABRIEL MAMANI

P.8-9

Lucho felicita a Paz, al Tribunal Electoral y al pueblo boliviano

P.3

El Órgano Electoral destaca la jornada pacífica y la participación masiva de la ciudadanía

P.10

Desafíos del nuevo gobierno: solucionar la falta de dólares y combustibles, y lograr gobernabilidad

P.6

Juzgado deja sin efecto la orden de aprehensión contra el presidente de YPFB

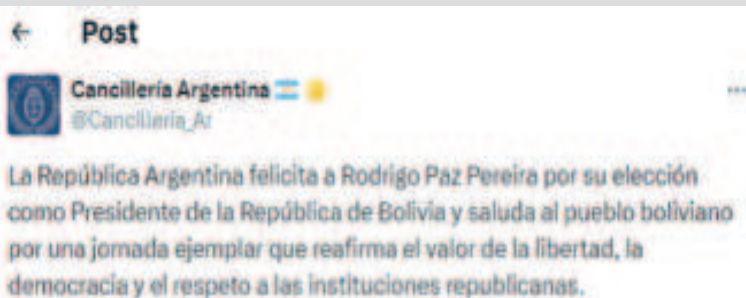
P.14

MANDATARIOS DE ARGENTINA, CHILE Y PANAMÁ SE PRONUNCIARON

Países vecinos saludan a Rodrigo Paz tras los resultados en las urnas

Las naciones de la región expresaron su deseo de estrechar lazos de amistad con el país y destacaron la vocación democrática de los bolivianos.

// FOTO: RSS



[cancilleria.gob.ar/es/actualidad/...](https://cancilleria.gob.ar/es/actualidad/)



Mediante su Cancillería, el Gobierno de Argentina felicitó al nuevo presidente.

• Zaida Ramos

Diversos gobiernos de la región expresaron sus felicitaciones al presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, luego de conocerse los resultados de la segunda vuelta electoral.

Los mensajes, difundidos a través de la red social X (antes Twitter), destacan la jornada democrática vivida en el país y ratifican el compromiso de fortalecer los lazos de cooperación y amistad con el nuevo gobierno boliviano.

El presidente de Chile, Gabriel Boric, felicitó al mandatario electo y al pueblo boliviano por su participación en las urnas.

“Felicitó al Presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz, por su triunfo en las elecciones y a todo el pueblo boliviano por

su participación democrática. Desde Chile, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la cooperación y el trabajo conjunto entre países hermanos por el beneficio de nuestros pueblos”, publicó el mandatario chileno.

Desde Argentina, tanto el presidente Javier Milei como la Cancillería argentina emitieron mensajes de reconocimiento a la elección boliviana.

En un comunicado oficial, la Cancillería del vecino país señaló: “La República Argentina felicita a Rodrigo Paz Pereira por su elección como Presidente de la República de Bolivia y saluda al pueblo boliviano por una jornada ejemplar que reafirma el valor de la libertad, la democracia y el respeto a las instituciones republicanas”.

El documento añade que el Gobierno argentino “celebra la expresión libre y soberana del pueblo de Bolivia”, y confía en

que esta nueva etapa contribuya al fortalecimiento de la convivencia democrática y al bienestar de todos los bolivianos.

Asimismo, ratificó la voluntad de Buenos Aires de continuar “trabajando junto al nuevo gobierno boliviano para construir una relación cercana y constructiva, orientada a la prosperidad y la estabilidad de nuestros pueblos y de toda la región”.

En un mensaje paralelo, el presidente Javier Milei destacó la importancia de la jornada democrática vivida en el país, así como el anhelo de mejores días. “Le deseo al presidente electo el mayor de los éxitos en su gestión”, señala parte del mensaje de Milei en su cuenta oficial.

Por su parte, el presidente de Panamá, José Raúl Mulino, informó que se comunicó telefónicamente con Rodrigo Paz para felicitarlo por su victoria en las urnas.

“Acabo de hablar con el Presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz, para felicitarlo por su triunfo, esperando poder estrechar lazos de amistad y cooperación durante su mandato. Felicidades y éxitos”, expresó el mandatario panameño.

Al margen, el mandatario electo reveló que sus futuros homólogos de Perú, Uruguay, Ecuador y Paraguay se comunicaron con él para felicitarlo.

REPORTE PRELIMINAR DESTACÓ LA TRANQUILIDAD DE LA JORNADA

Misión de la UE presentará este martes su informe preliminar sobre el balotaje

• Zaida Ramos

El jefe de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (UE), Davor Stier, anunció que este martes se dará a conocer el informe preliminar sobre el desarrollo de la segunda vuelta electoral en Bolivia, mientras que el informe final será publicado en diciembre.

“Vamos a entregar este martes nuestro informe preliminar de la segunda vuelta. Será un documento que recopila las ob-

servaciones iniciales de nuestros expertos y representantes desplegados en el terreno”, explicó Stier.

El jefe de la misión destacó que la votación se desarrolló con tranquilidad y buena participación ciudadana, y calificó la jornada como “una verdadera fiesta democrática”.

“Hasta las 11 de la mañana, los ciudadanos acudieron en gran número a ejercer su derecho al voto. Esperamos que toda la jornada mantenga ese ambiente pacífico, tal como ocurrió en la primera vuelta”, indicó en un primer balance.

Consultado sobre versiones

que mencionaban incidentes en la toma de fotografías de las papeletas, Stier aclaró que no se recibieron reportes oficiales de irregularidades.

“Nuestros 120 observadores desplegados por todo el país no han informado ningún incidente de esa naturaleza, pero hemos instruido que se observe y registre cualquier situación que surja, para incluirla en el informe preliminar y en el final”, agregó.

Stier también destacó la coordinación estrecha con el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la supervisión del Sirepre, que, según la misión, funcionó de manera eficiente durante la jornada.



El jefe de misión de la UE, Davor Stier, observa a un ciudadano emitir su voto.

// FOTO: UNIÓN EUROPEA

// FOTO: CAPTURA



La persona que fue aprehendida.

Aprehenden a una persona con Bs 4.000 en Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

Un hecho irregular ocurrió ayer en el recinto educativo John F. Kennedy, en la ciudad de Santa Cruz, donde efectivos de la Policía Boliviana arrestaron a un ciudadano que portaba aproximadamente Bs 4.000 en efectivo durante la jornada electoral.

Según el informe preliminar, el individuo fue intervenido luego de brindar versiones contradictorias sobre el origen y el destino del dinero.

“De forma sospechosa, en la entrevista indicó que provenía de La Paz y que tenía que comprar algunos productos. Es el dinero que portaba y se está procediendo conforme las disposiciones correspondientes”, declaró un efectivo policial.

El detenido fue identificado como Ángel M., quien declaró dedicarse a la agricultura y afirmó haber acudido al recinto para entregar “propuestas para la agricultura” al candidato Edmand Lara. Además refirió haber viajado desde Cochabamba, aunque su versión inicial hacía referencia a un origen distinto.

La situación generó alerta debido a que el sujeto no figuraba como votante en el recinto. Luego de la intervención policial, fue trasladado a celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), institución que investiga si el hecho está vinculado a un posible intento de cohecho electoral u otra actividad ilícita.

ASEGURÓ UNA TRANSICIÓN ORDENADA

Arce felicita a Paz por su triunfo, y al TSE y al pueblo por su participación

El Presidente destacó que su compromiso democrático fue permanente.

• Angela Marquez

El presidente Luis Arce felicitó a Rodrigo Paz por su triunfo en la segunda vuelta, que se hizo por primera vez en Bolivia. También saludó el trabajo del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y la participación del pueblo boliviano, e indicó que el Gobierno está listo para trabajar en una transición ordenada.

“Felicitó a Rodrigo Paz Pereira, el presidente electo en una histórica segunda vuelta electoral que se realizó por primera vez en Bolivia y le deseo el mejor de los éxitos a su gobierno”, escribió la primera autoridad en su cuenta de Facebook.

Arce también felicitó el trabajo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), por garantizar la transparencia del proceso y la pronta entrega de resultados, brindando certidumbre a la población.

// FOTO: PRESIDENCIA



El presidente Luis Arce emite su voto en un centro electoral.

“Expreso mi más alto reconocimiento al pueblo boliviano, el verdadero ganador de esta jornada, que demostró su vocación democrática y pacífica acudiendo masivamente a las urnas”, señaló.

El mandatario reiteró que su gobierno está listo para

facilitar una transición ordenada, cumpliendo el compromiso adquirido desde el inicio del proceso electoral.

“Después de 28 años se dará la transmisión de mando de un gobierno electo en las urnas a otro electo en las mismas condiciones. ¡Que viva

nuestra democracia! ¡Que viva el pueblo boliviano! ¡Que viva el Estado Plurinacional de Bolivia!”, resaltó.

DEMOCRACIA

El presidente Arce, luego de cumplir con su deber ciudadano y emitir su voto, reafirmó su compromiso con el país y la democracia.

“Nosotros estamos muy comprometidos por la democracia, lo hemos demostrado en todas las instancias, el Gobierno nacional se encuentra satisfecho”, resaltó la autoridad sobre el desarrollo de la jornada electoral.

En los últimos meses, el Gobierno enfrentó varios obstáculos para llevar adelante la segunda vuelta electoral, ya que hubo sectores que no querían que se desarrollara.

Resaltó que cumplió con su palabra de cuidar y preservar la democracia para todos y cada uno de bolivianos, mandato que recibió del pueblo en 2020, cuando fue electo.

• Angela Marquez

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) aclaró que, a partir de hoy, las instituciones públicas y privadas deberán solicitar el certificado de sufragio correspondiente al proceso electoral del 19 de octubre, dejando sin efecto el documento emitido en los comicios del 17 de agosto.

“Hasta el día de ayer (sábado) se solicitaba el certificado de sufragio del 17 de agosto y a partir de mañana (lunes) se exigirá el del proceso electoral de hoy (ayer). No es necesario que los ciudadanos presenten los dos certificados”, precisó el vocal del TSE Gustavo Ávila, en entrevista con Bolivia TV.

QUIENES NO VOTARON DEBEN TRAMITAR SU JUSTIFICACIÓN

Desde hoy solo se pedirá el certificado de sufragio de la segunda vuelta electoral

La autoridad recordó que los ciudadanos que no pudieron votar pueden tramitar la justificación de inasistencia, con un plazo de 30 días posteriores a la elección, conforme al calendario electoral establecido por TSE.

El certificado de sufragio es un documento obligatorio que acredita la participación ciudadana en los comicios y su presentación es requisito para acceder a trámites bancarios, solicitud de pasaporte y postular a un cargo público en las entidades del Estado.

EXCEPCIONES

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi informó que los bancos no exigirán el certificado de sufragio a aquellos jóvenes que no votaron debido a que no se empadronaron porque cumplieron 18 años entre el 17 de agosto y este 19 de octubre.

“Vamos a emitir, como Órgano Electoral, una resolución dirigida a la ASFI (Au-

toridad de Supervisión del Sistema Financiero) para que el sistema bancario no exija a esos jóvenes el certificado de sufragio”, indicó.

Explicó que con solo presentar su cédula de identidad ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) los jóvenes podrán acceder a un certificado de impedimento si es que así lo requieren para sus transacciones y trámites.



Gustavo Ávila



Rodrigo Paz Pereira saluda a la militancia del PDC.

// FOTO: RODRIGO PAZ PEREIRA

“Tengan la certidumbre de que este será un gobierno para gobernar con todos los hombres y mujeres, los mejores hombres y mujeres que quieran ayudar a la patria”.

Rodrigo Paz Pereira
Virtual presidente del
Estado Plurinacional de
Bolivia

• **Ahora El Pueblo**

Arropado por su militancia, desde un céntrico hotel en La Paz, el virtual presidente de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, agradeció el apoyo institucional y de la ciudadanía en la contienda electoral, y convocó a quienes quieran sumarse a su gobierno.

“Si el pueblo de Bolivia no nos elegía, extendíamos la mano a quien ganara; y hoy día, desde la victoria, extendemos la mano para gobernar con todos los hombres y mujeres que quieran a la patria (...); tengan la certidumbre de que este será un gobierno para gobernar con todos los hombres y mujeres, los mejores hombres y mujeres que quieran ayudar a la Patria”, afirmó Paz Pereira, en su primer discurso de victoria, aproximadamente a las 22.15.

VIENTOS DE CAMBIO

Paz Pereira, de 58 años e hijo del expresidente Jaime Paz (1989-1993), agradeció a Dios y la población por el apoyo recibido en las urnas, lo que refleja que se vienen “vientos de cambio y vientos de renovación” para dar certidumbre y esperanza a la población.

Agradeció, además, el mensaje de sus contrincantes Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la Alianza Libre.

EN SU PRIMER MENSAJE A LOS BOLIVIANOS

El ganador de la contienda electoral, Rodrigo Paz, convoca a quienes quieran sumarse a su gobierno

Paz agradeció por los mensajes de Tuto y JP Velasco, así como las felicitaciones de Panamá, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Perú y la administración de Trump.

“No es Rodrigo el que gana o el que pierde, es Bolivia la que gana (...). Hoy día (ayer) Bolivia ganó”, remarcó.

Asimismo, apuntó que los senadores y diputados electos por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) para la gestión 2025-2030 son “legisladores de Bolivia”.

Los datos del Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) reflejan que el PDC, con Paz Pereira y Edmand Lara como candidatos a la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, ganó las elecciones con el 54,61%, mientras que Tuto Quiroga, que obtuvo el 45,39%, quedó en segundo lugar.

El virtual presidente apuntó que, de cara a otros comicios, como las elecciones subnacionales, en mayo de 2026, no se puede permitir que “el insulto, el odio sean parte del ejercicio democrático en Bo-

livia (..). No más guerra sucia en Bolivia”.

Paz Pereira dijo que recibió llamadas de felicitación de los mandatarios de Panamá, Paraguay, Uruguay, Ecuador, Perú e incluso de la administración del mandatario de los Estados Unidos, Donald Trump.

“Bolivia vuelve a recuperar paso a paso su escenario internacional”, apuntó.

58

AÑOS es la edad del virtual presidente de Bolivia, quien gobernará desde el 8 de noviembre de 2025 hasta el 8 de noviembre de 2030.

100

Edmand Lara: "Es momento de la unidad y de la reconciliación"

Edmand Lara, virtual vicepresidente de Bolivia, en sus primeras palabras ante el resultado de la segunda vuelta electoral a favor del Partido Demócrata Cristiano (PDC), afirmó que es momento de la unidad y de la reconciliación.

"Hoy, el pueblo nos da la oportunidad de gobernar para todos. Llamo a la unidad y a la reconciliación de los bolivianos, es tiempo de hermanarnos, de reconciliarnos, todos somos bolivianos, se acabaron los colores políticos, la única bandera que debemos abrazar es la roja, amarillo y verde", manifestó Lara a la prensa, en puertas de su vivienda en la ciudad de Santa Cruz.

El excapitán de la Policía Boliviana también exhortó a trabajar por Bolivia y dejar de lado todo tema político.

En relación con sus rivales políticos Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la Alianza Libre, Lara apuntó: "Es momento de reconciliación, de hermandad y de pensar en Bolivia. La patria está primero y siempre la Patria va a ser primero".

Asimismo, Lara señaló que lo urgente es mejorar la economía del país, el abastecimiento de gasolina y diésel.

“Hay que nivelar los precios de la canasta familiar y hay que acabar con la corrupción”, sostuvo Lara, quien adelantó que para Bolivia se vienen cambios estructurales.

• Ahora El Pueblo

Jorge Tuto Quiroga, candidato a la presidencia por la Alianza Libre, reconoció anoche formalmente los resultados preliminares del Sistema de Resultados Preliminares (Sirepre), que otorgan la victoria a su rival Rodrigo Paz, del PDC, y felicitó a este por su triunfo electoral.

“Respetamos el trabajo del Sirepre en la primera vuelta (17 de agosto) y lo vamos a respetar en la segunda vuelta. He llamado a Rodrigo Paz Pereira y le he deseado mis felicitaciones (...) hay un escrutinio provisorio, vamos a esperar el escrutinio oficial, vamos a tener las actas y las vamos a contrastar, vamos a hacer ese trabajo porque el trabajo no termina aquí para nosotros. Tenemos denuncias y otras que se van a delegaciones, pero este es un resultado provisorio y vamos a hacer el trabajo de la verificación hasta el día jueves con las actas en mano”, sostuvo Tuto Quiroga, aproximadamente a las 21.15, en un céntrico hotel de la ciudad de La Paz.

ALMA PARTIDA

Quiroga, quien apareció acompañado de su esposa, del candidato a la vicepresidencia Juan Pablo Velasco y de sus colaboradores más cercanos, afirmó a sus simpatizantes: “Mi alma está partida”.

“No por algo personal, sino por las dificultades económicas que está atravesando Bolivia a las que le hemos dado una respuesta y propuesta”, dijo.

El candidato presidencial añadió: “He aprendido en la vida de que ningún triunfo es permanente y que ninguna derrota doblega, ninguna adversidad te pone de rodillas (...) sabemos que la campaña ha sido dura, pero Bolivia necesita, y nuestra democracia, y la crisis económica que venimos atravesando, necesita una actitud madura, democrática y de Estado”.

A las 20.10 de ayer, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó resultados preliminares al 97% de la jornada electoral dando el 54,53% a Rodrigo Paz Pereira, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), y el 45,47%, a Tuto Quiroga.



Jorge Tuto Quiroga muestra a la prensa la papeleta de sufragio antes de depositarla en la urna.

/// FOTO: GUSTAVO TICONA

TRAS CONOCERSE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DEL SIREPRE

Tuto Quiroga reconoce el triunfo del PDC y extiende su felicitación

La Alianza Libre llevará adelante un trabajo de verificación de las actas electorales “en mano” hasta el jueves, según señaló Quiroga anoche.

En las elecciones del 17 de agosto, Tuto Quiroga quedó también en segundo lugar, lo que dio lugar a un histórico balotaje en Bolivia entre los dos primeros candidatos al no alcanzar ninguno el 50% más uno de los votos, ni una diferencia del 10% entre el primero y el segundo.

Los simpatizantes de Libre, en pleno discurso de Tuto, vociferaron ¡fraude!, ¡fraude!, lo que derivó a que Quiroga llamara a la calma y mencionara que “Bolivia no merece generar más problemas”.

“Si agregaríamos una serie de cuestionamientos o de denuncias para causar más dificultad política, estaríamos haciéndole daño a Bolivia y yo jamás le voy a hacer nunca daño a mi país”, declaró.

Tuto Quiroga agradeció el apoyo de sus colaboradores durante la campaña electoral que comenzó en junio.

“Respetamos el trabajo del Sirepre en la primera vuelta y lo vamos a respetar en la segunda vuelta. He llamado a Rodrigo Paz Pereira y le he deseado mis felicitaciones”.

Jorge Tuto Quiroga
Candidato de Libre

JP Velasco: “El resultado no refleja lo que queríamos”

El aspirante a la vicepresidencia por la Alianza Libre, Juan Pablo Velasco, calificó como un momento duro el resultado preliminar de la segunda vuelta electoral. “El resultado no refleja lo que millones de bolivianos queríamos”, sostuvo.

Indicó que aprendió de Tuto a defender la democracia que tanto necesita Bolivia.

“Quiero agradecer a Tuto, de corazón, por haberme invitado a este proyecto, de verdad que he dejado mucho para estar acá; me he expuesto a cosas que nunca pensé que me iba a exponer; he sufrido ataques, difamación y mentiras que nunca pensé; expuse a mi familia, pero les digo una cosa: no me arre-

piento ni un minuto de estar acá”, sostuvo Velasco.

El candidato apuntó que no se arrepiente porque el trabajo político no termina ahí, sino que la labor continuará.

“Quiero agradecer a los millones de bolivianos que nos pusieron en la segunda vuelta, que confiaron en Tuto Quiroga; a todos los equipos, por supuesto, porque sé que han dejado mucho por acompañarnos, por acompañarme; a mi familia”, manifestó.

En su discurso, JP Velasco felicitó a los virtuales ganadores Rodrigo Paz Pereira y Edmand Lara y les aconsejó trabajar por Bolivia. Adelantó el apoyo desde la bancada de Libre en la Asamblea Legislativa Plurinacional, si así corresponde.

SEGÚN ANALISTAS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS

Dólares, combustible, nivelación de precios y consensos: los retos del próximo Gobierno

Especialistas coincidieron en señalar que la población espera medidas a corto plazo y urgentes para salir de los problemas que la aquejan.



Un minibús carga combustible en un surtidor de La Paz.

// FOTO: ARCHIVO

• **Mónica Huancollo**

Analistas económicos y políticos coinciden en señalar que el próximo gobierno tendrá como principales desafíos de corto plazo solucionar el problema del déficit de dólares, abastecimiento de combustible, nivelar precios de la canasta familiar y consenso con sectores y con el Legislativo para garantizar la gobernabilidad.

Bolivia vivió ayer un histórico balotaje, en el que ganó el Partido Demócrata Cristiano (PDC), de Rodrigo Paz. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentará la nueva administración? Analistas en Bolivia TV detallaron algunos aspectos.

ATENDER LAS DEMANDAS URGENTES

Para el analista político Álvaro del Pozo,

lo inmediato es aplicar medidas de corto plazo para que el país cuente con dólares para la importación de combustibles, que es la demanda urgente de la población.

El analista consideró que es posible que la subvención de los carburantes se mantenga por el momento, pero avizó que en el futuro se levante de forma paulatina. Lo otro, también, es dar certezas en el sistema financiero y asegurar los recursos para el pago de la deuda externa, por ser un elemento que generó déficit de dólares, añadió.

“A partir de esto debemos ver cómo va a construir la economía después del Bicentenario”, apuntó Pozo.

Actualmente hay filas de vehículos en los surtidores. El saliente gobierno de Luis Arce acusó al “bloqueo económico” en la Asamblea Legislativa por la situación que vive hoy el país. A la par está el incremento de precios de algunos pro-

ductos de la canasta familiar. El analista político argentino Fernando Esteche indicó que es importante que el nuevo gobierno de Paz atienda estas demandas sociales y económicas para tener “paz social”.

“Creo que no se viene una paz social si no se atienden las demandas (...) El país espera soluciones para la contención social. El país necesita que se transite con medidas favorables”, señaló.

CONSENSOS

A su turno, el analista económico Martín Moreira refirió que son importantes los consensos en la Asamblea Legislativa Plurinacional para garantizar la gobernabilidad. Subrayó que una de las tareas será la forma de como “desbloquearán los créditos” paralizados por los opositores.

El analista financiero Jaime Bravo también apuntó al consenso para generar cambios, por ejemplo, en algunas

leyes con las que se puedan generar recursos económicos y así levantar algunos rubros.

“El tema de los compromisos, consensos y comunicación será importante. La Asamblea debe permitir ejecutar proyectos de corto y largo plazo. Es otra labor necesaria”, sostuvo el analista.

El especialista Del Pozo recordó que la Asamblea Legislativa Plurinacional es el primer poder del Estado y representa al pueblo, por lo que es importante generar acuerdos por el bien al sector al que representan.

Por esta razón, aunque Edmand Lara, electo vicepresidente del país, no tiene experiencia en política y administración, remarcó que necesitará de “operadores técnicos y políticos”, como presidente nato del Legislativo, para llegar a los acuerdos que espera la población boliviana por el bien del país.

“

La gente está esperando soluciones en tres cosas: dólares, combustibles y certeza en el sistema financiero”.

Álvaro del Pozo
Analista político

“

Creo que no se viene una paz social si no se atienden las demandas (...) El país espera soluciones para la contención social”.

Fernando Esteche
Analista argentino

“

El tema de los compromisos, consensos y comunicación será importante. La Asamblea deber permitir ejecutar proyectos de corto y largo plazo”.

Jaime Bravo
Analista financiero



• Mónica Huancollo

El histórico balotaje electoral en Bolivia dio la victoria al binomio del Partido Demócrata Cristiano (PDC) conformado por Rodrigo Paz Pereira y el expolicía Edmand Lara, quienes se impusieron con más del 54% de los votos a Jorge Quiroga y Juan Pablo Velasco, de la alianza Libre.

De acuerdo con el conteo rápido preliminar del Sirepre del Tribunal Supremo Electoral (TSE), el PDC obtuvo, hasta el cierre de esta edición, 54,61% de los votos, frente al 45,39% que logró el expresidente Tuto Quiroga, en la segunda vuelta que se desarrolló ayer.

En estos comicios, más de siete millones de bolivianos fueron convocados a sufragar. Los votos válidos alcanzaron el 97,86%, con datos no oficiales del Sistema de Resultados Preliminares. En tanto, los blancos llegaron a 0,75% y los nulos a 4,69%.

Aunque los datos oficiales se dejarán esperar un poco, el presidente en ejercicio del TSE, Oscar Hassenteufel, indicó que, al parecer, estos porcentajes muestran “una tendencia irreversible”.

JORNADA TRANQUILA

Hassenteufel destacó la asistencia a los recintos electorales de la población boliviana y remarcó que el nivel de participación, en esta segunda vuelta, fue de entre el 85% y 89%, de manera preliminar. También

aseguró que la jornada de votación fue “tranquila” y transcurrió “sin incidentes mayores”.

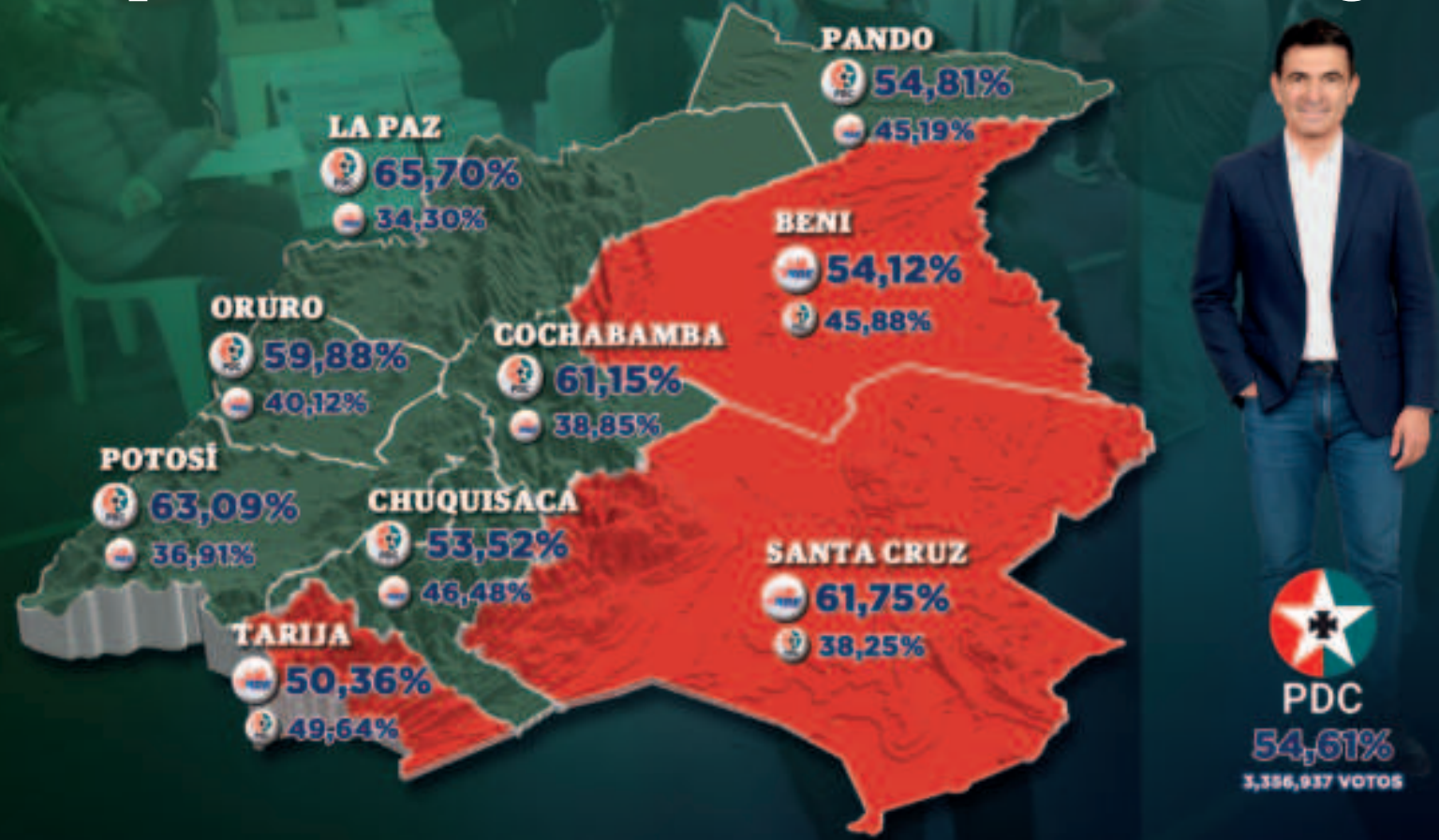
En este balotaje histórico desde la aprobación de la Constitución Política del Estado (CPE), Paz y Quiroga disputaron la presidencia, luego de que en los comicios de la primera vuelta, en agosto, se impusieran a los demás binomios.

PDC GANÓ EN SEIS DEPARTAMENTOS

Los datos del Sirepre también muestran que el Partido Demócrata Cristiano ganó en seis de los nueve departamentos de Bolivia. Estos son: Chuquisaca con el 53,52%; La Paz, 65,65%; Cochabamba, 61,13%; Oruro, 59,88%; Potosí, 63,01% y Pando con 54,81%.

EL PDC GANÓ CON MÁS DEL 54% DE VOTOS, SEGÚN EL SIREPRE

Rodrigo Paz y Edmand Lara se imponen en el histórico balotaje



RODRIGO PAZ, PRESIDENTE. Es hijo del exmandatario Jaime Paz Zamora y sobrino nieto del también expresidente Víctor Paz Estenssoro. Nació el 22 de septiembre de 1967 en el exilio en la ciudad de Santiago de Compostela, en España. Paz fue alcalde, concejal de Tarija, también, senador. Ahora fue electo como nuevo presidente de Bolivia. Paz hizo estudios de Economía y Relaciones Internacionales, obtuvo una maestría en Gestión Política y es el tercer miembro en su familia en asumir el mando del país.



EDMAND LARA, VICEPRESIDENTE. Conocido como 'Capitán Lara', nació en el municipio cochabambino de Villa Rivero el 16 de octubre de 1985. Por motivos familiares radica en Santa Cruz. Egresó en 2007 de la Academia Nacional de Policías. En 2024 se graduó en Derecho en la Universidad Unión Bolivariana de La Paz. Tras su separación institucional de la Policía nacional, Lara mantuvo su perfil público en redes sociales, especialmente en TikTok, plataforma desde la cual siguió denunciando presuntos casos de irregularidades.



Una ciudadana emite su voto en un recinto electoral.



//INFOGRAFÍA: IVAN LAINE

CON DATOS OFICIALES DEL TSE EN LA PRIMERA VUELTA

El PDC es la primera fuerza en la ALP y sus electos afirman que trabajarán por el país

• Ahora El Pueblo

Con 70 legisladores, el Partido Demócrata Cristiano (PDC) domina los escaños parlamentarios en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), pero deberá concertar con los demás partidos para garantizar gobernabilidad. Autoridades electas afirman un trabajo comprometido por el país.

De acuerdo con datos oficiales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de las elecciones generales del 17 de agosto, el PDC, de Rodrigo Paz, cuenta con 17 diputados plurinominales, 30 uninominales, cinco representantes

supraestatales y dos diputados por circunscripción especial; alcanza un total de 70 legisladores.

Le sigue alianza Libre, de Jorge Tuto Quiroga, que se consolida como la segunda fuerza con 12 senadores, 17 diputados plurinominales, 20 uninominales, dos representantes ante organismos supraestatales e igual número de diputados de circunscripción especial, sumando 53 representantes.

En tercer lugar se encuentra la Alianza Unidad, que obtuvo siete senadores, 15 diputados plurinominales, 11 uninominales y dos representantes ante organismos supraestatales, con un total de 35 legisladores.

Le sigue Alianza Popular (AP), que logró cinco diputados plurinominales, dos uninominales y un diputado de circunspección especial, totalizando ocho diputados.

Finalmente está Autonomía Para Bolivia (APB-Súmate), que obtuvo en los comicios de agosto cinco diputados plurinominales y un senador; en tanto que el MAS-IPSP obtuvo solo dos diputados plurinominales.

Con estos datos se confirma una nueva composición de la Asamblea Legislativa Plurinacional para el siguiente periodo constitucional (2025-2030).

Ahora, la Asamblea está compuesta por seis fuerzas políticas con representación parlamentaria, lideradas por el PDC y la alianza Libre. Atrás quedó el poder de los dos tercios que poseía el MAS-IPSP.

SE COMPROMETEN A TRABAJAR POR EL PAÍS

El diputado electo del PDC William Montaña aseguró ayer que su trabajo en el Legislativo se centrará en “apoyar para paliar esta crisis económica que vive el país” e instó a sus colegas a hacer lo mismo.

“Hay que quitarse las camisetitas políticas y trabajar por el pueblo boliviano, y la primera tarea es parar la crisis”, dijo en Bolivia TV.

Por su lado, el flamante primer senador por Cochabamba, Wilder Véliz, exhortó a “dejar atrás el pasado y a trabajar por el país”.

“Es lo que exige el pueblo boliviano, que nos encomendó trabajar por sus necesidades”, agregó.

Esperan que la Asamblea recupere su carácter deliberativo

El analista político Álvaro del Pozo consideró que con la nueva conformación de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) es necesario que las fuerzas políticas con representación parlamentaria le devuelvan “el carácter deliberativo” a este órgano del Estado.

La reflexión la hizo por la imagen que dejaron los salientes parlamentarios de la Asamblea, donde se observó más peleas que debates y consensos, y un bloqueo económico permanente que terminó afectando a la población boliviana.

“Es necesario el debate, y la Asamblea Legislativa debe recuperar su labor de deliberación, con acuerdos y consensos y eso le va a agradar a la población”, mencionó en Bolivia TV.

El analista financiero Jaime Bravo recomendó a la nueva Asamblea Legislativa permitir encarar proyectos para salud, educación y otras áreas que son importantes para el país.

► En cambio, la alianza Libre de Quiroga solo ganó en tres departamentos: Santa Cruz, con el 61,76%; Beni, 54,12% y Tarija con el 50,38%.

En una rueda de prensa del TSE, se aseguró que se cumplió con la función del Sirepre, sistema que mostró la información en tiempo real, además no se registraron *hackeos* ni incidentes que afectaran el conteo preliminar, por lo que se garantizó la transparencia del proceso electoral.

Seguidores de Quiroga en Cochabamba y en otras regiones no aceptan los resultados y hubo amagues de enfrentamiento con simpatizantes del PDC, reportaron medios televisivos.

SOBRE PAZ

Paz Pereira será el sexagésimo octavo presidente de Bolivia y es el tercer miembro de su familia en alcanzar el cargo como máxima autoridad del país, después de su padre, Jaime Paz Zamora (1989-1993), y su tío abuelo Víctor Paz Estenssoro, quien gobernó durante cuatro mandatos.



• Zaida Ramos

El presidente interino del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, calificó la jornada de votación de la segunda vuelta como tranquila, pacífica y sin incidentes mayores. También destacó la masiva participación ciudadana, que osciló entre el 85% y el 89% a nivel nacional.

Durante una conferencia de prensa realizada antes de dar a conocer los datos del Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Sirepre), Hassenteufel expresó su agradecimiento al pueblo boliviano por haber participado con responsabilidad y compromiso democrático.

“Queremos (dirigirnos) al pueblo de Bolivia, sobre todo, agradecerle por su participación pacífica y democrática en la jornada de hoy (por ayer)”, manifestó la autoridad electoral.

El titular del TSE subrayó que la jornada electoral transcurrió con normalidad en todo el país, sin mayores contratiempos, “y que ha permitido que todos los ciudadanos y las ciudadanas ejerzan su derecho al voto y cumplan con un deber cívico de manera tranquila y absolutamente libre”.

De acuerdo con los datos preliminares, dados a conocer por Hassenteufel, la participación ciudadana superó el 85% y podría llegar hasta el 89%, una cifra considerada altamente positiva por el Órgano Electoral.

“Ese dato ya lo tendremos definido una vez que se concluya el cómputo oficial”, precisó Hassenteufel.

EL SIREPRE FUNCIONÓ CON EFICACIA

El presidente interino del TSE también informó que el Sistema de Transmisión de Resultados Preliminares (Sirepre) funcionó de manera eficaz y transparente, tal como ocurrió en la primera vuelta electoral.

“Nuestro sistema del Sirepre, que ya dio muy buenos resultados en la primera ronda, también hoy ha cumplido eficazmente su función. Tenemos datos casi al 100 por ciento, y esto ya nos muestra una tendencia, un resultado que parece ser irreversible”, afirmó.

SE EMITIERON DATOS AL 97,86%

TSE destaca una jornada electoral pacífica y una participación masiva del 85% al 89%

El presidente interino del Tribunal Supremo Electoral reconoció la labor del Sirepre y dijo que los resultados muestran una tendencia irreversible.



La Sala Plena del TSE, integrada por sus vocales y liderada por el presidente interino, Oscar Hassenteufel (centro).

// FOTO: FUENTE DIRECTA

Cabe destacar que el TSE instaló una Sala Plena permanentemente a las 18.30 y dispuso que el Sirepre emita los datos preliminares de la jornada electoral 15 minutos antes de lo previsto, a las 19.45, dando como ganador al candidato del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodrigo Paz, frente a Jorge Quiroga, de Libre.

El Sirepre cerró la transmisión de datos al 97,86% del total de las actas computadas.

Este sistema permite al TSE ofrecer resultados preliminares en tiempo real, contribuyendo a la transparencia del proceso electoral y a la confianza de la ciudadanía.

Hassenteufel recordó que, a partir de las 18.00, se iniciaron los procesos de cómputo oficial en los tribunales electorales departamentales, así como en el TSE, que procesa los votos emitidos en el exterior.

El avance del cómputo se prevé que será más ágil que en la primera vuelta, debido a que en esta segunda fase participaron dos candidatos presiden-

ciales y, por tanto, la cantidad de datos a procesar es menor.

“Seguramente los cómputos van a poder avanzar bastante rápido por el hecho de que sean solo dos candidatos”, detalló.

Cabe recordar que el TSE prevé que los datos finales sean dados a conocer el miércoles, pese a que, por norma, tienen siete días para presentar el cómputo oficial.

Con este balance, el TSE ratificó su compromiso con la transparencia, la eficiencia y el respeto a la voluntad popular, pilares que, según Hassenteufel, fueron garantizados a lo largo de todo el proceso.

El presidente interino del TSE concluyó destacando el comportamiento cívico del electorado y el trabajo de los jurados, notarios y servidores electorales en todo el país, así como el acompañamiento de las misiones internacionales y locales de observación.

“Ha sido una jornada que refleja la madurez democrática del pueblo boliviano”, finalizó.

Serecí descarta hackeos y avala el funcionamiento normal del Sirepre

El director nacional del Servicio de Registro Cívico (Serecí), David Dávila, aseguró que el Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) funcionó con total normalidad durante la jornada de votación, sin que se registraran fallas técnicas ni intentos de hackeo, pese a que circularon versiones falsas en redes sociales.

“Ha habido informaciones falsas acerca de hackeos al sistema. Todo esto en ningún momento ha sucedido, porque hemos tenido una seguridad perimetral y diferentes cordones de seguridad informática que nos han permitido manejar toda la información sin ningún incidente”, afirmó.

El Serecí es parte del Órgano Electoral y coadyuva con la operativización del Sirepre.

Dávila explicó que el sistema mantuvo su operatividad

durante toda la jornada gracias a las medidas técnicas implementadas, incluso frente a algunos cortes de energía eléctrica suscitados en el día.

“Se han tenido algunos incidentes que fueron fácilmente superados por nuestra capacidad técnica. Los cortes de energía fueron controlados mediante el uso de nuestras UPS (dispositivo que proporciona energía de respaldo temporal durante un corte de luz para proteger equipos electrónicos) y un generador de energía”, precisó.

El funcionario también resaltó la presencia de misiones de observación electoral, como de la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), además de representantes de organizaciones políticas que supervisaron las operaciones en tiempo real.

Editorial

El trasfondo del desabastecimiento de combustibles

La superficialidad con la que se trata el problema de abastecimiento de hidrocarburos alarma, porque con fines políticos, no puede entenderse de otra manera, solo se echa la culpa al Gobierno. Analistas económicos y los políticos no profundizan en el análisis por sus intereses y sesgos, seguramente.

Recurren al expediente fácil de buscar culpables en el Gobierno, sin hacer el mínimo examen de las cifras ni desde cuándo empezó el proceso sostenido de disminución de la producción de gas natural debido al agotamiento de yacimientos antiguos y a la falta de inversión en exploración.

El desabastecimiento se agudizó, paralelamente, por la escasez de dólares necesarios para importar combustibles y otros bienes. La causa es el prolongado bloqueo en el Legislativo, desde 2023, a créditos externos que superan los \$us 1.600 millones, por parte de legisladores de Evo Morales y de la oposición.

Una mirada a los datos oficiales muestra que la producción de gas natural comenzó a declinar en 2014, cuando ya se producían solo 59 millones de metros cúbicos día (MMmcd) de gas natural, después de históricos niveles de producción e ingresos que apuntalaron una bonanza que no reparó en proyectos de reposición de las reservas.

La empresa internacional DeGolyer and MacNaughton certificó reservas de 4,48 TCF al 31 de diciembre de 2023, uno de los datos más bajos. En 2017 se certificaron 10,7 TCF, aunque Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) hizo una cuantificación que daba cifras por debajo de la certificación.

El presidente Luis Arce graficó esta adversa situación con una frase lapidaria: "No se cuidó la nacionalización de los hidrocarburos". Efectivamente, los datos revelan que durante la época de bonanza no se hizo exploración y las reservas que se gastaban en el consumo interno y la exportación no fueron repuestas.

La actual administración tomó cartas en el asunto y encaminó 54 proyectos exploratorios con resultados importantes, como el descubrimiento del megacampo Mayaya X1 en el norte de La Paz.

Estos emprendimientos toman su tiempo, por lo que empezará su producción en los próximos años.

A este problema se sumó el bloqueo de créditos en el Legislativo, que impidió contar con flujo de divisas para la compra de carburantes. Los créditos entran en dólares al Banco Central de Bolivia, donde se quedan y salen bolivianos para financiar las obras para las que fueron contratados.

Entonces, el problema tiene causas y responsables múltiples. Por lo revisado podemos afirmar que está la desidia o falta de mirada estratégica del gobierno de 14 años de Evo Morales y el cálculo político electoral de los actuales legisladores evistas y de las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana (CC).

Los actores políticos asediaron al Gobierno y pusieron en marcha una estrategia con la finalidad de reducir al mínimo o anular cualquier posibilidad electoral, sobre todo tras las mejoras económicas y el crecimiento alcanzado sostenidamente hasta el 2023 por las iniciativas y acciones del modelo económico.

Los bolivianos deben saber que el problema de abastecimiento de carburantes es de responsabilidad compartida, no es exclusivo de este gobierno. La historia reivindicará a la actual administración cuando empiece a operar el megacampo Mayaya X1 y las plantas de biodiésel, que abastecerán gran parte de la demanda y bajarán sustancialmente la importación.

"¿Qué hubiera sucedido si hubieran permitido (legisladores) que estos recursos (créditos) se desembolsen? de seguro no tendríamos esta presión por divisas en el país; por lo tanto, consideramos que es urgente e importante que la Asamblea sea parte de esta solución porque es también corresponsable de esta situación", refrendaba el ministro de Economía y Finanzas, Marcelo Montenegro, en mayo, al referirse a esta corresponsabilidad ante lo que ocurre actualmente.

Los analistas y políticos deben ver mucho más allá de la superficialidad si quieren hacer un análisis serio.

FOTO DEL DÍA

La población de focas de puerto que habitan en las costas e islas de la península de Baja California (noroeste) se redujo un 61,2% entre 2016 y 2022, de acuerdo con un estudio del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (Cicese) y de las universidades Autónoma de Baja California y la de las Américas Puebla.



Tribuna

Nuevo presidente sin poder para gobernar ni cumplir sus promesas



Armando Aquino Huerta

El resultado preliminar de la segunda vuelta de las elecciones generales 2025 obliga a referirse al nuevo presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, que por el art. 168 de Constitución Política del Estado (CPE) ejercerá sus funciones durante cinco años, para cuyo ejercicio hay que tener el poder político de mandar para luego cumplir las promesas hechas públicamente. El presidente elegido, durante su campaña y debate, no planteó nada concreto al pueblo boliviano, solo promesas sin claridad, limitándose a decir que van a cambiar las cosas y Bolivia será diferente; al respecto, monseñor René Leigue dijo: “No nos dejemos engañar con promesas que sabemos que no se van a alcanzar”.

Poder es, según la RAE, tener expedita la facultad, potencia y facilidad de hacer algo. Ese poder se tiene cuando se es elegido con más del 60% de los electores habilitados. En consecuencia, cualquier porcentaje inferior al 60% referido que eligió al nuevo presidente, no constituye una mayoría importante como lo es cuando se es elegido por más del 70%, porque democracia es el gobierno de las mayorías. ¿Qué poder puede tener el presidente para gobernar si no tiene más del 70% en la Asamblea Legislativa?

El nuevo presidente es tal, porque ganó la elección; pero no tiene poder para modificar la Constitución Política del Estado, privatizar las empresas e industrias del Estado, solucionar los problemas entre el Tribunal Supremo de Justicia y el

Tribunal Constitucional Plurinacional, suprimir la subvención de los combustibles, prestarse 12.000 millones de dólares del FMI, del BM y del BID, devaluar la moneda boliviana para que un dólar cueste 14 bolivianos, solucionar la corrupción en la administración de justicia donde asesores jurídicos redactan autos supremos para que firmen los magistrados, erradicar la inseguridad jurídica, frenar el incremento de la delincuencia, obligarles a pagar impuestos a los mineros auríferos y otras promesas públicamente hechas. No tiene poder, por no haber leído ni un solo libro de ciencia política, derecho político ni *El contrato social* de Jean-Jacques Rousseau. Así, no se puede decir que el nuevo presidente tiene poder para gobernar con el pueblo y para el pueblo; porque su elección carece de poder y por ende no le beneficia a él ni al pueblo que quiere un presidente para solucionar todas las crisis que atraviesa.

Ser elegido presidente con 3.330.233 votos del electorado habilitado que es de 7.937.138 ciudadanas y ciudadanos (casi 8 millones). Puede entenderse que es un presidente ilegítimo; en consecuencia, nada raro sería que haya inconformidad del pueblo, hasta podría haber una desobediencia civil porque el nuevo presidente no representaría a la mayoría del pueblo boliviano, porque su elección no sería fruto de una verdadera democracia, sino de una democracia manipulada; al respecto conviene leer *El Estado y la revolución* de Vladimir Ilich Lenin. ¿Qué es lo que vale más en la vida política del Estado, el poder del presidente o el poder del pueblo?, sumando a ello el rechazo de la Central Obrera Boliviana (COB) y demás organizaciones sociales, no hay dudas de que fracasará lo que pensó el nuevo presidente y los que lo apoyaron. El pueblo no quiere que los de la derecha fascis-

ta los gobiernen, porque sabe que los pobres que apoyan a la derecha fascista son víctimas de la manipulación.

Por su parte, el vicepresidente del Estado nada bueno puede hacer, porque por mandato del art. 153 de la CPE solo “presidirá la Asamblea Legislativa Plurinacional”, y presidir es ejercer el cargo de presidente como jefe sin poder de decisión, porque los que tienen atribuciones para hacer proyectos de ley, aprobar y sancionar leyes buenas o malas, favorables o desfavorables para el pueblo son los diputados y senadores conforme prevén los arts. 162,163 y 158.3) de la CPE, en cuyos trámites no hace nada importante el vicepresidente: no puede obligar a los diputados y senadores que actúen y voten como él quisiera, pues ellos votan obedeciendo las instrucciones de sus “jefes de bancada” y/o según su criterio personal. El vicepresidente no puede lograr consensos, si a los opositores no les da la gana; por ello, Juan Lechín Oquendo, refiriéndose al vicepresidente dijo: “Es la quinta rueda del carro...”, considerando que era un cargo decorativo sin poder político alguno, sino simplemente administrativo para presidir la Asamblea Legislativa; así también se colige del libro *¿A la sombra del poder?* de Mariano Baptista Gumucio.

La realidad hace ver que, a medida que pasa el tiempo, el nuevo presidente carecerá de poder y no cumplirá lo que prometió —por estar desconectado del pueblo— y todo pasará al olvido, pese a que no cumplir promesas políticas es estafa política (mentir para hacerse elegir y no cumplir). En ese sentido, conviene leer *El poder frente a la fuerza* de David R. Hawkins, *El poder y la gloria* de Graham Greene y las obras de Miguel de Unamuno, que centran su filosofía en el “fracaso del pensamiento”.

La naturaleza como bien común y transición ecológica justa



Soledad Buendía Herdoíza

La Época

La crisis climática y ambiental que atraviesa el mundo ha puesto en el centro del debate la necesidad de diseñar una transición ecológica justa, capaz de superar los patrones de explotación y despojo que caracterizaron al modelo extractivista. Sin embargo, para que esta transición no reproduzca las mismas desigualdades históricas es fundamental incorporar una perspectiva de género que reconozca cómo los impactos del extractivismo han recaído de manera diferenciada sobre las mujeres y diversidades, en especial en comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Concebir la naturaleza como un bien común -y no como mercancía- abre la posibilidad de repensar las relaciones entre sociedad, ambiente y economía desde lógicas de cuidado, equidad y sostenibilidad.

El extractivismo, entendido como un modelo económico basado en la explotación intensiva de recursos naturales, ha producido efectos devastadores en los ecosistemas y ha profundizado las desigualdades sociales. En este marco, las comunidades rurales y en particular las mujeres han enfrentado

impactos diferenciados como la pérdida de medios de vida, la sobrecarga de tareas de cuidado ante el deterioro ambiental, el desplazamiento forzado y la violencia de género vinculada a la defensa del territorio. Numerosos estudios en América Latina muestran cómo las defensoras ambientales son criminalizadas o violentadas, visibilizando que la disputa por los bienes naturales también es un escenario de conflicto patriarcal.

Concebir la naturaleza como un bien común significa reconocer que su gestión pertenece a todas y todos y que debe garantizarse bajo principios de equidad, sostenibilidad y corresponsabilidad. Esta concepción debe permitir redistribuir el poder en la toma de decisiones sobre los territorios, asegurando la participación efectiva de mujeres, cuyas voces han sido históricamente invisibilizadas. Valorar los saberes y prácticas de cuidado que las mujeres han desarrollado en la agricultura, el manejo de semillas, el resguardo del agua y la salud comunitaria y que resultan esenciales para la sostenibilidad de la vida.

Es fundamental evitar la reproducción de desigualdades en el discurso verde, como sucede cuando megaproyectos de energías renovables desplazan a comunidades locales sin consulta previa ni respeto a sus derechos.

Es necesario proteger los derechos colectivos de las comunidades, reconociendo a las mujeres como sujetas polí-

ticas y defensoras del ambiente, garantizando condiciones libres de violencia y discriminación.

Así, una transición ecológica justa no se limita a reemplazar fuentes energéticas, sino que busca transformar las relaciones de poder que sostienen la explotación de los cuerpos y de la naturaleza.

La perspectiva feminista aporta la idea del cuidado como eje de la vida, recordando que el bienestar humano no puede estar por encima de la integridad de los ecosistemas. Concebir la naturaleza como un bien común es un paso indispensable para diseñar una transición ecológica justa. Sin embargo, esta transición solo será efectiva si se articula con la igualdad sustantiva de género, reconociendo que las mujeres no son únicamente víctimas del extractivismo, sino también protagonistas de alternativas comunitarias y sostenibles. Incorporar sus voces, saberes y experiencias permitirá construir un modelo de desarrollo basado en la equidad, la justicia ambiental y el respeto a los derechos colectivos.

En definitiva, repensar la relación con la naturaleza desde el cuidado y la corresponsabilidad no solo evita repetir las desigualdades del extractivismo, sino que sienta las bases para una transformación profunda que ponga la vida -humana y no humana- en el centro.

EDICTO



DRA MARIA PAOLA ANGULO OROZA -----
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7-----
COCHABAMBA BOLIVIA

Por el presente edicto se Cita a: **PRESUNTOS HEREDEROS DE REYNALDO ENRIQUE RERNALES MUÑOZ**, con **MEMORIAL DE 04/08/2025, AUTO DE 14/08/2025 V ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO DE 15/08/2025** dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** contra **REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ** -----

MEMORIAL DE 04/08/2025.- SIMON ANTONIO BERNALES MUÑOZ mayor de edad por ley, con C.I. 952777, ante su autoridad con respeto expones y pido: no habiendo sido notificado ni siendo parte de la presente litis, noticiando sobre los gravámenes que pesan sobre mi inmueble tengo a bien plantear oposición al embargo sobre me bien inmueble así como formular oposición por la contención de indivisibilidad del inmueble y llamamiento de los herederos del ejecutado como terceros, a ello solicito su citación mediante edictos.- **FDO ABOGADO-PARTE.** -----

AUTO DE 14/08/2025.- VISTOS.- En lo principal, AL OTROSI 1. AL OTROSI 2 Y AL OTROS.6.- No siendo parte de la relación proceso, SN LUGAR A LO SOLICITADO, pudiendo en su caso adecuar su petición conforme a derecho Por otro lado, según la disposición contenida en el art. 31 del Código Procesal Civil "...La sucesión procesal se presenta cuando una persona ocupa el lugar de una de las partes en el proceso, reemplazándola como sujeto activo o pasivo del derecho discutido. II. Existe sucesión procesal cando: 1. Fallece una persone que sea parte en el proceso. III. Si durante la sustanciación del proceso falleciere la persona natural que interviene como parte, o fuere declarada la desaparición o el fallecimiento presunto, el proceso continuara con los sucesores, IV. Mientras tanto el proceso en que fueron llamados quedara suspendido por el plazo de cuarenta días... V. La autoridad judicial a tiempo de disponer la citación personal o mediante una publicación de edicto o las o los herederos, otorgándoles hasta un plaza de 30 días, para su comparecencia...". Como se observa de la normatividad procesal citada, se establece con absoluta claridad, que comprobado el deceso, EL JUEZ SUSPENDERÁ LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO, señalando un plazo para que los posibles herederos se apersonen asuman patrocinio en la tramitación del proceso. En el caso de autos, el Certificado de defunción de 04 de agosto de 2025 emitido por el Servicio Registro Clico (SRECI) perteneciente a REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ acredita fehacientemente el deceso del prenombrado el 06 de diciembre de 2020. En ese contexto siendo evidente el fallecimiento del demandado a la luz de la normatividad citada, por lo que corresponde suspender la tramitación del presente proceso y

ordenarse la citación a los HEREDEROS DE REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ a fin de que asuman representación y/defensa dentro la sustanciación de la presente Litis EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. **POR TANTO.-** En mérito de las determinaciones contenidas en el art 31 del Código Procesal Civil y los argumentos esgrimidos precedentemente, se DISPONE: LA SUSPENSIÓN de la tramitación del presente procesa por el plazo de 40 días por haberse acreditado el deceso del demandado REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ, Consiguientemente, se dispone CITARSE mediante edictos a LOS PRESUNTOS HEREDEROS de REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ. Para que en el **PLAZO DE 30 DIAS** se hagan presentes y asuman defensa en la tramitación del presente proceso, debiendo por secretaría expedirse los edictos correspondientes previo juramente de ley. Notifique la Oficial de Diligencias. **FDO. DRA. MARIA PADLA ANGULO OROZA.- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.- FDO.- CIRLIA MOREIRA CANO.- SECRETARIA-ABOGADA.- JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.** -----
ACTA DE JURAMENTO DE DESCONOCIMIENTO DE DOMICILIO.- En la ciudad de Cochabamba, del día viernes 15 de agosto de 2025 a horas 14:45 pm, se instaló la presente audiencia en el Juzgado Publico Civil Comercial Nº7 de la Capital, dentro el proceso **EJECUTIVO** seguido por **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA** contra **REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ**, donde se apersono la Srta., **CYNTHIA TORRES AGUILAR** con C.I. 4268143 en cumplimiento al proveído de 14 de agosto de 2025 quien prevenida a decir la verdad y previo juramento de ley dijo: **"DESCONozco EL DOMICILIO DE PRESUNTOS HEREDEROS DE REYNALDO ENRIQUE BERNALES MUÑOZ Con lo que termino el acto.- Doy fe.- FDO.- CYNTHIA TORRES AGUILAR.- CI- 4268143.- FDO.- CIRLIA MOREIRA CANO.- SECRETARIA-ABOGADA.- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7.- COCHABAMBA-BOLIVIA.- ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.** -----
Cochabamba. 19 de agosto de 2025.



www.impuestos.gob.bo

EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA con la Vista de Cargo a los contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que a continuación se detallan, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Avenida del Arquitecto Nº 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de conocer los resultados de los procesos de verificación efectuados, a través de los cuales se detectó que no han determinado correctamente los impuestos conforme a Ley ante el Servicio de Impuestos Nacionales. Por lo expuesto precedentemente, la Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades otorgadas por los Artículos 92º, 93º, 95º, 96º, 100º, 148º, 162º y 169º del Código Tributario Ley Nº 2492 y disposiciones reglamentarias conexas, ha procedido a determinar sus obligaciones tributarias sobre base cierta, relativas a los impuestos y períodos fiscales indicados. En virtud a los procesos de verificaciones impositivas realizadas, se ha establecido como liquidaciones previas de los tributos adeudados en los importes que incluyen el Tributo Omitido, Mantenimiento de Valor e Intereses, mismos que serán reliquidados a la fecha de pago, de acuerdo al siguiente cuadro.

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE LIDIA CUEVAS MONTES	9190410	V.C. Nº 292521001438	09/2019	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.059,55.-	365,08.-
2	HEREDEROS UNIVERSALES DE LIDIA CUEVAS MONTES	9190410	V.C. Nº 292521001440	01/2020	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.345,38.-	463,57.-
3	HEREDEROS UNIVERSALES DE MARCELO VARGAS LUCANA	6856855	V.C. Nº 292521001444	04 y 05/2019	Verificación del crédito fiscal contenido en las facturas presentadas por el Dependiente como pago a cuenta del RC-IVA mediante el Form 110 que se detallan en anexo adjunto.	1.286,35.-	443,42.-
4	HEREDEROS UNIVERSALES DE YANA GIRONDA GENOVEVA FILOMENA	2464254016	V.C. Nº 292521001431	07, 09, 11 y 12/2019	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	51.189,94.-	17.726,25.-
5	HEREDEROS UNIVERSALES DE FLORES QUISPE PEDRO	2740886011	V.C. Nº 292521001435	01/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	7.436,63.-	2.564,15.-
6	HEREDEROS UNIVERSALES DE MAMANI CONDORI DOMINGO	2144589010	V.C. Nº 292521001434	08 y 09/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	1.249,77.-	430,61.-
7	HEREDEROS UNIVERSALES DE: MAMANI TORREZ TIMOTEO JOSE	6009662018	V.C. Nº 292521000014	06, 07, 08, 09, 10/2016	IT (Operativo específico Impuesto a las Transacciones (IT) compensado por IUE efectivamente pagado)	2.505.-	966.-
8	HEREDEROS UNIVERSALES DE: SOTO CALLE ABRAM JOEL	4782691013	V.C. Nº 292521001420	02/2022	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	2.256,49	781,32
9	HEREDEROS UNIVERSALES DE: VALLEJOS DE RODRIGUEZ LEANDRA	466425018	V.C. Nº 292521001441	01, 03, 04 y 12/2018	IVA (Operativo específico Crédito IVA)	2.340,23.-	807,75.-
10	HEREDEROS UNIVERSALES DE: POMA PATTY JOSE LUIS	4494985019	V.C. Nº 292521001439	04/2017	Operativo Débito IVA y su efecto en el IT	1.693,10.-	584,07

Habiendo sido detallado el concepto de cada cargo, por impuestos y por períodos, en caso de no merecer objeción a las observaciones contenidas en las presentes Vistas de Cargo, se servirán prestar conformidad al Total de la Deuda Tributaria indicada, en una entidad financiera autorizada.

De merecer objeción, a los ajustes tipificados inicialmente por las verificaciones efectuadas y según lo dispuesto en el Artículo 98º del Código Tributario Ley Nº 2492, dispondrán de un plazo de treinta (30) días corridos improrrogables a partir de su legal notificación con las presentes Vistas de Cargo, para formular sus descargos y presentar prueba referida al efecto. Las Vistas de Cargo corresponden a una determinación parcial de sus obligaciones tributarias, comprendiendo únicamente los aspectos definidos en las presentes; cuya documentación se encuentra a su disposición en esta Gerencia Distrital juntamente con los informes de actuación. En consecuencia, el Servicio de Impuestos Nacionales podrá investigar y reparar cualquier otro aspecto legalmente cuestionable, que no haya sido motivo de revisión o haya sido ocultado por el (los) contribuyente(s).

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley Nº 2492, Código Tributario Boliviano; NOTIFICA con la Resolución Determinativa al Heredero Universal que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital, ubicada en la **Avenida del Arquitecto Nº 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo cominatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley Nº 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución Determinativa lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley Nº 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley Nº 2492, computables a partir de su legal notificación con la publicación del presente Edicto:

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE: TICONA YUJRA LIDIAZ	2529866014	R.D. Nº 172521001793	10/2017	IVA – IT (Débito IVA y su efecto en el IT)	87.919,55.-	30.718,86.-

La Gerencia Distrital El Alto del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley Nº 2492 Código Tributario Boliviano, notifica a los Herederos Universales del contribuyente que a continuación se detalla, para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen ante el Departamento de Fiscalización de esta Gerencia Distrital El Alto, ubicada en la **Avenida del Arquitecto Nº 100 esquina calle 11 de Junio Zona: Ferropetrol**; a objeto de presentar documentación que se solicita y aclarar las observaciones que se han detectado dentro del proceso de verificación detallado en la presente publicación. En tal sentido se les comunica que en el término perentorio de cinco (5) días hábiles para **ORDENES DE VERIFICACIÓN INTERNA**, a partir de esta legal notificación deberá apersonarse a la dirección antes señalada. De no presentarse esta Gerencia proseguirá conforme a normativa vigente al respecto.

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/CI	IMPUESTO ALCANCE	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA Y DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA								
1	HEREDEROS UNIVERSALES DE: COAQUIRA COELA ALEJANDRO	363873013	Operativo Débito IVA y su efecto en el IT	Documento que se notifica: ORDEN DE VERIFICACIÓN INTERNA Nº 25210300021, solicitando la siguiente documentación: a) Libro de Ventas IVA del periodo observado. <table><tr><th>Periodo/Gestión</th><th>NIT EMISOR</th><th>Nº Factura</th><th>Nº Orden / Nº Autorización</th></tr><tr><td>08/2018</td><td>363873013</td><td>1012</td><td>463101800070611</td></tr></table> b) Copia de la Factura de Venta detallada. c) Otra documentación que el fiscalizador asignado solicite durante el proceso.	Periodo/Gestión	NIT EMISOR	Nº Factura	Nº Orden / Nº Autorización	08/2018	363873013	1012	463101800070611
Periodo/Gestión	NIT EMISOR	Nº Factura	Nº Orden / Nº Autorización									
08/2018	363873013	1012	463101800070611									

El presente Edicto es librado en la Ciudad de El Alto, a los veinte (20) días del mes de octubre (10) del año dos mil veinticinco (2025).



MANUEL ESTEBAN AGUIRRE
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7
COCHABAMBA - BOLIVIA

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 434
La Paz, 12 de septiembre de 2025

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo Nº 4857, de Organización del Órgano Ejecutivo, de 06 de enero de 2023 y el Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril del 2002.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (DELEGACIÓN). Delegar al Comandante General del Ejército la suscripción del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A. y el Comando General del Ejército", que tiene por objeto establecer líneas de cooperación interinstitucional para brindar apoyo de protección, vigilancia y resguardo en la Represa Corani, Central Hidroeléctrica Corani, Central Hidroeléctrica Santa Isabel, Campamento Oolpana, Central Hidroeléctrica Misicuni, Central Hidroeléctrica San José 1 y Central Hidroeléctrica San José 2, durante el plazo y vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 2.- (PUBLICIDAD). La Unidad de Comunicación Social, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley Nº 2341 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD). En el marco del Principio de Responsabilidad previsto en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado y lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Nº 1178 de 20 de Julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, son responsables del contenido y condiciones a ser establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica ENDE CORANI S.A. y el Comando General del Ejército, las y los servidores públicos encargados de su elaboración; debiendo remitir a esta Cartera de Estado una fotocopia legalizada del Convenio debidamente firmado y visado por los profesionales a cargo.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). La autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa legal vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE DEFENSA

CONVOCATORIA PÚBLICA
MINISTERIO DE DEFENSA

El Ministerio de Defensa en el marco de lo establecido en el Artículo 65 inciso k) del Decreto Supremo 0181, convoca públicamente a Empresas Nacionales productoras establecidas en el País, a objeto de que presenten su propuesta en el marco de las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE FIDEO PERSONAL DE TROPA E II.MM. DE LAS FUERZAS ARMADAS"**, para lo cual los interesados deberán recabar mencionado documento en el Piso 3 – Unidad de Gestión Logística ubicada en la Plaza Avaroa, Sopocachi. Av. 20 de Octubre esq. Pedro Salazar Nº 2502. Asimismo, podrán ser descargadas de la Página Oficial del Ministerio de Defensa. <https://www.mindef.gob.bo/mindef/>.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	"ADQUISICIÓN DE FIDEO PERSONAL DE TROPA E II.MM. DE LAS FUERZAS ARMADAS "
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación por Excepción
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total, según la cantidad requerida en las Especificaciones Técnicas
ENCARGADO DE ATENDER CONSULTAS	Lic. Fernando Gerardo Acevedo Illanes
TELÉFONO – TELÉFONO MÓVIL – FAX.	Teléfono 2610502
CORREO ELECTRÓNICO PARA CONSULTAS	fernando.acevedo@mindef.gob.bo
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	En la Seccion de Compras Públicas del Ministerio de Defensa 4to Piso ubicado en la Plaza Avaroa, Sopocachi. Av. 20 de Octubre esq. Pedro Salazar Nº 2502. Hasta fecha Viernes 23 de octubre de 2025, horas 11:00 am.

Últimas

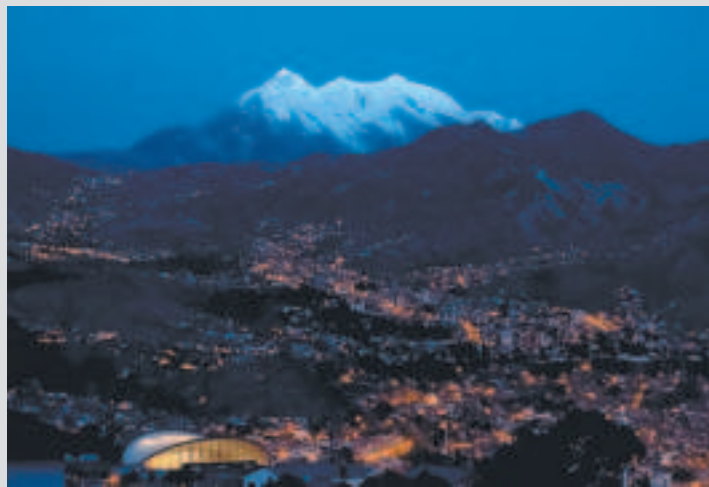
LA CIUDAD SE ESTABLECIÓ EN 1548

La Paz conmemora sus 477 años de fundación

El capitán Alonso de Mendoza fundó Nuestra Señora de La Paz, en Laja, y tres días después fue trasladada.

• **Ahora El Pueblo**

La ciudad de Nuestra señora de La Paz conmemora hoy 477 años de su fundación, recordando el hecho histórico que dio origen a uno de los centros urbanos más influyentes de América Latina.



La ciudad de La Paz.

De acuerdo con los registros coloniales, fue en 1548 cuando el capitán español Alonso de Mendoza estableció la ciudad bajo el nombre de Nuestra Señora de La Paz, en terrenos del actual municipio de Laja, a 36 km, indica ABI.

La ubicación respondía a criterios estratégicos: un punto intermedio en la ruta comercial entre Cusco y Arequipa con La Plata (en la actualidad Sucre).

Tres días después, Mendoza y su comitiva trasladaron el asentamiento al valle de Chuquiago, donde la quebrada más abrigada y la presencia de agua aseguraban mejores condiciones para el desarrollo urbano. Allí se consolidó la ciudad, en el sitio que ocupa hasta la actualidad.

Hoy Laja se mantiene como testimonio vivo del origen paceño. A casi 4.000 metros sobre el nivel del mar, el municipio conserva elementos coloniales y tradiciones que resguardan parte de la memoria fundacional.

Templo Colonial: en su plaza principal se erige una iglesia cuya construcción se inició a principios del siglo XVIII. Los arquitectos destacan el templo como un ejemplo interesante de superposición de estilos, con una planta barroca y elementos del estilo mestizo en su portal.

Pan a la Piedra: Laja es famosa por su inigualable

tradición de horneado del pan a la piedra. Las mujeres preparan la masa que, sin madurar, es introducida en hornos de piso de piedra calentados a leña.

Festividad: el 8 de diciembre, los “lajeños” celebran la festividad de la Virgen de Chijipampa, que incluye una entrada folklórica con la participación de gran parte de sus habitantes.

Con 477 años de historia, la ciudad de La Paz reafirma su papel como capital administrativa del país y como ciudad de legado cultural, social y patrimonial para el Estado boliviano.



El presidente de YPFB, Armin Dorqathen.

DEBE PRESENTARSE A DECLARAR

La orden de aprehensión de Dorgathen queda sin efecto

- **Angela Marquez**

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, informó que un juzgado del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz determinó conceder una acción de libertad a favor del presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen, dejando sin efecto la orden de aprehensión.

la Fiscalía mantiene la facultad de citar al investigado, por lo que se ordenó citar de nuevo a declarar a Dorgathen en un plazo de 24 horas, en Santa Cruz.

La comisión de fiscales designada, integrada por tres miembros, podrá decidir si emite una nueva orden de aprehensión en caso de que se presenten riesgos procesales, como fuga u obstrucción del proceso.

El plazo para definir los próximos pasos vence hoy al mediodía, cuando la Fiscalía informará oficialmente si se procederá a una nueva citación o a la emisión de una orden de aprehensión fundamentada.

Mariaca aseguró que las actuaciones se harán conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los derechos del investigado y la correcta administración de justicia.

“Un juzgado de sentencia en el departamento de Santa Cruz ha determinado conceder lo que es una acción de libertad en favor del investigado, nosotros somos respetuosos siempre de las decisiones judiciales”, indicó.

La autoridad señaló que, pese a esta resolución judicial,

- **Angela Marquez**

Las autoridades comunales de Porvenir informaron que el incendio forestal ocurrido en las últimas horas fue completamente controlado. Se descarta el riesgo de reactivación.

“Agradecer al Viceministerio de Defensa Civil, que nos ayudó para hacer estos trabajos, con el helicóptero y personal para sofocar el incendio”, dijo el cacique general de la comu-

SE EVITARON DAÑOS A LA RESERVA DE ASAÍ

Comunarios confirman el control total del incendio forestal en la comunidad Porvenir

nidad Porvenir, Lisandro Saucedo, en un video.

El fuego no logró ingresar a la Reserva Forestal Asái Porvenir, perteneciente al Área Natural de Manejo Integrado del Bosque de Porvenir, gracias al trabajo coordinado entre bomberos forestales de las Fuerzas Armadas y operaciones aéreas

de mitigación, que actuaron de manera oportuna.

De acuerdo con los reportes oficiales del Viceministerio de Defensa Civil, las lluvias intensas en la zona contribuyeron de forma determinante a sofocar los focos remanentes, permitiendo restablecer condiciones de seguridad.

Tanto autoridades locales como comunarios expresaron su agradecimiento a las instituciones que participaron en la emergencia y resaltaron la importancia del trabajo conjunto para la protección de los ecosistemas del Bajo Paraguá, área estratégica por su alta biodiversidad y valor ambiental.



**EL INCENDIO EN LA
COMUNIDAD PORVENIR**
fue controlado por bomberos
y comunarios del lugar.

[illegible]



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora

EL PUEBLO





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**
MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 435
La Paz, 12 de septiembre de 2025

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, y el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002 de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (DELEGAR). Delegar al Comandante General del Ejército la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. y el Comando General del Ejército, que tiene por objeto proporcionar protección, vigilancia, y resguardo por parte del Ejército a las fuentes de protección y los servicios legalmente constituidos de la Empresa, en la Central Termoelectrica Carrasco, ubicada en la población de Entre Ríos, Provincia Carrasco del Departamento de Cochabamba durante el plazo y vigencia de este Convenio.

ARTÍCULO 2.- (PUBLICIDAD). La Unidad de Comunicación Social, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD). En el marco del Principio de Responsabilidad previsto en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado y lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, son responsables del contenido y condiciones a ser establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa ENDE VALLE HERMOSO S.A. y el Comando General del Ejército, las y los servidores públicos encargados de su elaboración; debiendo remitir a esta Cartera de Estado una fotocopia legalizada del Convenio debidamente firmado y visado por los profesionales a cargo.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). La autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa legal vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**
MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 433
La Paz, 12 de septiembre de 2025

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, y el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002 de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (DELEGAR). Delegar al Comandante General del Ejército la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. y el Comando General del Ejército, que tiene por objeto brindar el apoyo de la protección, vigilancia, y resguardo de las fuentes de protección y los servicios legalmente constituidos por parte del Ejército a favor de la Empresa, en el perímetro externo de la Planta Termoelectrica San Matías en forma continua y sin interrupción durante las 24 horas del día, durante el plazo de vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 2.- (PUBLICIDAD). La Unidad de Comunicación Social, queda encargada de publicar la presente disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD). En el marco del Principio de Responsabilidad previsto en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado y lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, son responsables del contenido y condiciones a ser establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. y el Comando General del Ejército, las y los servidores públicos encargados de su elaboración; debiendo remitir a esta Cartera de Estado una fotocopia legalizada del Convenio debidamente firmado y visado por los profesionales a cargo.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). La autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa legal vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

COMUNICADO

Banco Unión S.A., comunica que en fecha 27 de octubre de 2025 se procederá con el pago de intereses del segundo cupón de la emisión de los siguientes Bonos:

- **BONOS SUBORDINADOS BANCO UNIÓN I EMISIÓN - 1**
- **BONOS BANCARIOS BANCO UNIÓN EMISIÓN - 2**
- **BONOS BANCARIOS BANCO UNIÓN EMISIÓN - 3**

Los mismos serán realizados en oficina de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa ubicada en calle Loayza Nro. 255, Edificio De Ugarte Ingeniería, Piso 10, Oficina 1001, zona Central de la ciudad de La Paz.

Agradecemos su gentil atención.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA La Paz, octubre de 2025



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**
MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 473
La Paz, 26 de septiembre de 2025

POR TANTO:

El señor Ministro de Defensa en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, y el Artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril del 2002 de Procedimiento Administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- (DELEGAR). Delegar al Comandante General del Ejército la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Minera Huanuni y el Comando General del Ejército, que tiene por objeto brindar apoyo para la protección, vigilancia y resguardo por parte del Ejército, a las fuentes de producción y recursos naturales constituidos dentro del perímetro externo de la Empresa, la cual se halla ubicada en la localidad de Huanuni, del Departamento de Oruro, durante el plazo de vigencia del Convenio.

ARTÍCULO 2.- (PUBLICIDAD). La Unidad de Comunicación Social, queda encargada de publicar la presente Disposición normativa en un órgano de prensa de circulación nacional, en cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.

ARTÍCULO 3.- (RESPONSABILIDAD). En el marco del Principio de Responsabilidad previsto en el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado y lo establecido en el Artículo 38 de la Ley N° 1178 de 20 de Julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, son responsables del contenido y condiciones a ser establecidas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Minera Huanuni y el Comando General del Ejército, las y los servidores públicos encargados de su elaboración; debiendo remitir a esta Cartera de Estado un ejemplar original del Convenio debidamente firmado y visado por los profesionales a cargo.

ARTÍCULO 4.- (CUMPLIMIENTO). La autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, en el marco de la normativa legal vigente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**
MINISTERIO DE DEFENSA

RESOLUCIÓN AETN N° 698/2025
TRÁMITE N° 2025-61099-2-0-0-0-DOCP1
CIAE: 0000-0000-0000-0000
La Paz, 15 de octubre de 2025

TRÁMITE: Aprobación del *"Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)"*.

SÍNTESIS RESOLUTIVA: APROBAR el *"Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)"*, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, para su aplicación por parte de los Distribuidores de electricidad a nivel nacional, a partir del día lunes 04 de mayo de 2026.

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, demás disposiciones legales en vigencia y en consideración al análisis efectuado en el Informe Técnico Legal AETN-DOCP1 N° 1139/2025 de 14 de octubre de 2025;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el *"Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)"*, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- INSTRUIR a los Distribuidores de electricidad a nivel nacional, adecuar sus sistemas informáticos (si tuviesen), procedimientos internos (operativos, comerciales) y otros, para la cabal implementación del *"Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)"*, aprobado mediante la presente Resolución, hasta el día **jueves 30 de abril de 2026**, debiendo aplicar el citado procedimiento a partir del día **lunes 04 de mayo de 2026**.

TERCERO.- INSTRUIR a las Direcciones de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), Área 2 (DOCP2) y la Unidad de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), realizar el control y seguimiento a la implementación y aplicación del *"Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía no Facturada por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados (POISRE)"*.

CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital que permita el conocimiento del contenido de la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela..... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Luis Pablo Díaz Vidal..... DIRECTOR LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 698/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN



BANCO UNION S.A.
El Banco de los Bolivianos

COMUNICADO

Banco Unión S.A. comunica que, en fecha 23 de octubre de 2025 se procederá con el pago de capital e intereses del séptimo cupón de la emisión de **"BONOS BANCO UNIÓN - EMISIÓN I"** en oficina de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa ubicada en la calle Loayza Nro. 255, Edificio De Ugarte Ingeniería, Piso 10, Oficina 1001, zona Central de la ciudad de La Paz.

Agradecemos su gentil atención.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA La Paz, octubre de 2025

LA FBF INAUGURA HOY LA PRIMERA FASE DE LA CASA DE LA VERDE



REYNALDO GUTIÉRREZ

En acto que se desarrollará hoy desde las 15.00, en la urbanización Terrazas de Achumani, el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, conjuntamente el titular de la Federación Internacional de Fútbol Asociados (FIFA), Gianni Infantino, y su par de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), Alejandro Domínguez, inaugurarán la primera fase de la Casa de la Verde.

El escenario deportivo será el campo de entrenamiento de las selecciones nacionales que representarán al país en competencias internacionales.

Después de muchos años se cristalizará el sueño anhelado de toda la estructura del fútbol boliviano que, después de este primer paso, buscará mejorar y crecer gracias a las condiciones que ofrecerá para desarrollar un trabajo integral en las divisiones menores y de alto nivel en cuanto a las selecciones mayores.

El titular de la FBF, en pasados días expresó su satisfacción porque se avanzó en un buen porcentaje la construcción de la primera cancha que servirá para la preparación de la Selección Absoluta que, en marzo del próximo año, en México, tendrá el gran compromiso de buscar la clasificación al Mundial 2026.

La entrega del primer campo deportivo será como 'un regalo' al centenario del ente federativo a todo el conglomerado del balompié nacional.

PRÁCTICA

Se estimó que la Selección dirigida por el entrenador Óscar Villegas ya podía entrenar desde noviembre venidero; sin embargo, debido a que recién está germinando el césped en la cancha B ésta se la podrá utilizar en enero del próximo año.

La Casa de la Verde se construirá en una superficie de cuatro hectáreas que demandará una inversión total de 2,8 millones de dólares, de los cuales la Conmebol aportó 1,7 millones, la FIFA con un millón y la FBF con 100 mil dólares.

El complejo deportivo no solamente contará con tres canchas, sino que tendrá un área de laboratorio de alto rendimiento y medicina deportiva (gabinetes: médico-cardiorrespiratorio, psicológico, nutricionista, fisioterapia y enfermería), una cancha de fútbol playa, una cancha de futsal, una cancha para entrenamiento reducido, una pista atlética (50 m), piscina, piscina de inmersión, sauna y gimnasio (con pasto sintético), además de un hotel de concentración para 170 personas.

La fecha de la entrega oficial de la Casa de la Verde está programada para julio de 2026.

100

años cumplió la Federación Boliviana de Fútbol el 12 de septiembre y hoy lo celebrará con la entrega de la primera fase de la Casa de la Verde.

BOLIVIA, SUBCAMPEONA DEL SUDAMERICANO OPEN DE KARATE KYOKUSHIN

Bolivia (foto) tuvo una destacadísima actuación en el tercer Sudamericano Open de Karate Kyokushin que se disputó en Canelones, Uruguay, donde luchó de tú a tú con Brasil y se quedó con el segundo puesto al cosechar 18 medallas de oro, 12 de plata y 18 de bronce.

El certamen internacional contó con la presencia de unos 200 atletas de Brasil, Chile, Colombia, Argentina, Costa Rica, Bolivia y el anfitrión.

La comitiva nacional estuvo compuesta por 44 deportistas, cinco entrenadores y cinco árbitros.

El torneo se disputó en el Polideportivo de Las Piedras, donde hubo pruebas de Kumite (combate) y Kata (formas) en las distintas categorías habilitadas.

A lo largo del campeonato, las comitivas de Bolivia y de Brasil, las más numerosas del evento, tuvieron una lucha aparte por el primer puesto del medallero, ya que fueron las que más preseas sumaron.

Al final, los brasileños salieron primeros con 23 oros, 18 platas y 20 bronce, mientras que Bolivia se tuvo que conformar con el segundo puesto (18-12-18), y el podio fue completado por Chile (5-8-12).

El resto de la clasificación terminó de la siguiente manera: Uruguay (2-10-9), Colombia (0-0-2), Argentina y Costa Rica, sin preseas.

